



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 183 (julio 05 de 2008)

ACTA CIENTO OCHENTA Y TRES DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE SÁBADO CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los cinco días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las 10:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente; señora Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; señora Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Primera discusión de la ordenanza de la primera reforma al presupuesto de 2008.
3. Aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza sobre discapacidades, eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y de recreación.
4. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** Se procede a la lectura del acta ciento setenta y nueve de sesión ordinaria del jueves cinco de junio de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones. Se da lectura del acta ciento ochenta, de sesión extraordinaria del viernes trece de junio de dos mil ocho, misma que es aprobada sin modificaciones. Situación similar sucede con las actas ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos, de sesiones extraordinarias del lunes dieciséis y miércoles veinticinco de junio del año dos mil ocho, siendo aprobadas sin modificaciones.

2. **PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DE 2008.-** El señor Alcalde comparte con las señoras Concejales y señores Concejales, la necesidad de ejecutar la primera reforma al presupuesto de 2008, especialmente por los ingresos que se han logrado, luego de la firma de convenios y la confirmación de donaciones, tanto del MIDUVI, Banco del Estado, como de AGIP; así también por la incidencia de sueldos resueltos por SENRES y el pago de planillas de fondos de reserva, una vez que se logró acuerdos con el IESS de Pastaza; por tal razón pone en consideración para que sea aprobada de acuerdo a la normativa contemplada en la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal "Reforma del Presupuesto". Con este antecedente, la Lic. Olga Quiñónez, manifiesta que tiene algunas interrogantes: en el presupuesto de ingresos sobre las cuentas pendientes por cobrar; en el presupuesto de gastos sobre difusión, información y publicidad; del centro de desarrollo infantil Luz del Evangelio; de la construcción del gimnasio para pesas de Shell (sugiriendo que sea sólo \$10.000); aporte del INNFA; sobre el aporte de la AGIP. En cuanto al alcantarillado de Shell, recomienda la terminación de la Av. De la Unidad, en el tramo de la Escuela 12 de Octubre y familias Zavala, Reyes, Salas y otras más. En cuanto al agua potable para Shell, si en la Prefectura no se canaliza la autorización para la construcción de la planta de



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

tratamiento, se debe buscar otras alternativas. Es participe de la propuesta de la batería sanitaria en el proyecto del teleférico y de caminos ecológicos, debiendo revisar la partida de obras de seguridad.

De igual manera, el Lic. Gustavo Silva consulta sobre la partida de espectáculos culturales y sociales; sugiere que se cuente con un modelo tipo de aula escolar, con lo cual los presupuestos serían similares; sobre la creación de la partida de recaudadora municipal; la no presencia del apoyo al proyecto presentado por el Lic. Patricio Santi; del agua segura para la Comunidad Amazonas; del incremento a la partida de Patronato y de contratos eventuales; y, que no consta la partida de aceras y bordillos. Como presidente de la Comisión de Finanzas necesita información del Director de Obras Públicas, para determinar los rubros necesarios para el alcantarillado de la Av. De la Unidad; también demuestra su aceptación del monto destinado para la batería sanitaria del proyecto del teleférico.

El Ing. Mauro Bravo, en su intervención indica que tenía aspiración, que para el alcantarillado sanitario y pluvial de Shell conste por lo menos \$100.000 y para agua potable \$50.000, todo ello en función de la población que está asentada en las principales ciudades del cantón y de los reales problemas sobre infraestructura básica existentes, hasta el momento no se ha podido mejorar una sola calle en Shell; es por ello que sugiere que los rubros destinados para Mera, sean considerados en el presupuesto de 2009. Por otro lado, si de la Prefectura no se logra la respuesta favorable para la construcción de la planta de tratamiento del agua para Shell, se debería construir la mencionada planta en la toma de agua ubicada en los terrenos del señor Cando. Ante el compromiso de destinar dineros para el proyecto presentado por el Lic. Patricio Santi, y en el caso que no estén claros los servicios que se ofrecen en este centro de desarrollo de la niñez, le corresponde a los integrantes del proceso de Desarrollo Local, investigar sobre el particular y así evitar malos entendidos sobre este tema. También recuerda la petición de construir la batería sanitaria en Asomeñul. En cuanto a la partida "caminos ecológicos-Mera" se debería cambiar su denominación por caminos de empalizado y herradura.

La señora Susana Guanga pregunta sobre la construcción del centro de acopio artesanal; sobre la escuela de Yana Amaru; de la distribución de la donación de la AGIP donde consta \$10.000 para batería sanitaria de la comunidad mencionada; sobre el aula de capacitación en el ISPED; y, de la batería sanitaria Mera.

La señora Flora Sarabia comparte el resultado de la visita realizada con los Consejeros Provinciales al sitio donde se construiría la planta de tratamiento de agua para Shell, de lo cual se podría desprender que no existe voluntad política para tramitar lo solicitado, ya que informan que esos terrenos están destinados al proyecto con la Universidad Tecnológica Equinoccial.

Posterior a las respuestas a todas las interrogantes planteadas, la Lic. Olga Quiñónez mociona se apruebe en primera la ordenanza de la primera reforma al presupuesto de 2008, recomendando se traslade a la Comisión de Finanzas para el análisis respectivo. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo en contra; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 399-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Aprobar en primera la ordenanza de la primera reforma al presupuesto de 2008, recomendando se traslade a la Comisión de Finanzas para el análisis respectivo".**

0000119



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

3. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE RECREACIÓN.-** El señor Alcalde dispone la lectura del proyecto de ordenanza, misma que cuenta con el informe de la Comisión de Legislación. Posterior a la lectura, interviene el Lic. Gustavo Silva, Presidente de la comisión mencionada, para compartir los criterios debatidos en la sesión del 26 de junio de 2008. Con este antecedente, el Ing. Mauro Bravo mociona la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza sobre discapacidades, eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y de recreación del cantón Mera. Moción que es apoyada por la Lic. Olga Quiñónez. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaria se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 400-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar en segunda y definitiva la ordenanza sobre discapacidades, eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y de recreación del cantón Mera".**

4. **INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración de Concejales y Concejales las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: participación activa en la asamblea binacional, que se realizó en la ciudad de Puyo, oportunidad para presentar proyectos que cuentan con el visto bueno de SEMPLADES; reunión en el Banco del Estado para finiquitar el proyecto de alcantarillado combinado de la Cooperativa Luz Adriana Moral de Moravia; reunión en el Puyo con el Gerente Regional Quito del Banco del Estado, aprovechando la ocasión para entregar el proyecto de tratamiento de desechos sólidos del cantón; participación en la reunión convocada por el Ministerio de Cultura sobre el tema las Tolas Té Zulay-Patrimonio Cultural; participación en la reunión con los miembros de la asociación de vendedores del dique de Shell; su presencia en la Corte Superior de Justicia, en la audiencia sobre el juicio de desacato planteado por la Lic. Patricia León; aprovecha la oportunidad para invitar al Cuerpo Edificio a la sesión de trabajo con la directiva del Sindicato de Trabajadores para analizar la propuesta de contrato colectivo, el día martes 08 de julio a las 14:00; de igual manera comunica la designación del Ec. Fernando Escobar, para que cumpla las funciones de Tesorero Municipal. Luego del informe, que no merece ningún reparo, interviene la Lic. Olga Quiñónez, primeramente para felicitar por el informe, y posteriormente para comentar sobre algunas inquietudes de algunos empleados del municipio, que no están de acuerdo con el manual de clasificación y valoración de puestos logrados con la presencia del Técnico de la SENRES, situación que fue conocida y discutida al interior de la Comisión de Obras Públicas.

De su parte, el Ing. Mauro Bravo manifiesta que la falta de colaboración de determinados empleados, como es el caso del señor Héctor Conde, se debe a que la municipalidad ha dejado de hacer cultura y el no contar con el Director de Cultura. En cuanto al señor Marco Tamayo, para todos es conocido que el mencionado empleado siempre ha cumplido las funciones de topógrafo, pero en el manual de clasificación no se lo considera de esa manera, lo que se debería hacer, es evaluar su trabajo y con esos resultados tomar la decisión más adecuada.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 13:15 para constancia ~~de lo actuado~~



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

Alfredo Cajamarca
ALCALDE

Sra. Susana Guanga
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA

Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

Lic. Olga Quinonez
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000121